

FECHA: 27/06/2013

EXPEDIENTE N°: 3209/2010

ID TÍTULO: 2502076

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Maestro en Educación Infantil por la Universidad Camilo José Cela
<b>Menciones</b>	Mención en Lengua extranjera: Inglés, Mención en Educación Física, Mención en Pedagogía terapéutica, Mención en Tecnología avanzada de la Comunicación en Educación
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Camilo José Cela
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Camilo José Cela
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Ciencias Sociales y de la Educación
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

#### Descripción general

Se ha modificado exclusivamente el apartado referente al Curso de Adaptación para titulados. La modificación afecta exclusivamente al apartado 6 (Personal Académico) del Curso de Adaptación al Grado y únicamente en lo referente a la manera de agrupar a los alumnos: La UCJC propone algunos cambios en la agrupación de los alumnos de la modalidad a distancia del Curso de Adaptación al Grado para facilitar las labores de secretaría de alumnos, en concreto, de matriculación y gestión de actas de estos grupos.

#### 4.5 - Curso de adaptación para titulados

Se modifica el apartado de personal académico al proponer otra manera de agrupar a los alumnos sin que ello afecte al mantenimiento de la ratio profesor/alumno ni tutor/alumno

#### MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

## RECOMENDACIÓN

### CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

En relación a la modificación planteada por la universidad respecto al Curso de Adaptación al grado, en lo referente a la manera de agrupar a los alumnos para facilitar las labores de secretaría y gestión de alumnos, donde no afectaría al mantenimiento de una ratio adecuada profesor/estudiante ni tampoco tutor/estudiante se recomienda respecto a esta última ratio una futura valoración relativa a la suficiencia o no de la ratio tutor/estudiante en la modalidad a distancia y según resultados que se obtengan se decida suprimir o mantener la ratio prevista.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Madrid, a 27/06/2013:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken